

## ADENDA No. 1

### Proceso de invitación abierta IA-001-2016 cuyo objeto es “Prestar los servicios de realización de pruebas ágiles de software sobre los desarrollos definidos para el sistema PRISMA del ICFES”

La suscrita Directora General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, en su calidad de Ordenadora del Gasto, en uso de las facultades conferidas en el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 006 2015 - Manual de Contratación - y el pliego de condiciones.

#### CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación requiere contratar la “Prestar los servicios de realización de pruebas ágiles de software sobre los desarrollos definidos para el sistema PRISMA del ICFES.”

Que el día 8 de marzo de 2016, se publicó el pliego de condiciones de la invitación abierta IA-001-2016 en la página institucional del ICFES, a través de la Resolución de Apertura No. 00176 de 2016.

Que el artículo 17 del Manual de Contratación del ICFES, establece, “aclaraciones y modificadores al pliego de condiciones o el documento que contiene la invitación y las condiciones de selección y contratación y reuniones informativas” la entidad podrá modificar mediante adendas “como mínimo con dos (2) días de antelación a la fecha del cierre (...) las cuales deben publicarse en la página web de la entidad o en el medio que de acuerdo con el Pliego de condiciones se haya considerado idónea. Tratándose de modificaciones, estas deben efectuarse mediante adendas.”

Que como consecuencia de las observaciones presentadas dentro del término establecido en cronograma y en atención a las respuestas impartidas a las mismas por parte del ICFES, se hace necesario modificar algunos aspectos técnico y el “CRONOGRAMA”, de la Invitación Abierta IA-001-2016.

La presente Adenda se expide respecto de los siguientes aspectos,

**PRIMERO:** Modifíquese el numeral 5.5.2 del pliego de condiciones el cual quedará así:

#### 5.5.2 Equipo de trabajo

El equipo de trabajo requerido por el ICFES es:

- a) Un (1) Gerente de Aseguramiento de Calidad y Pruebas de software
- b) Cinco (5) Analistas expertos de pruebas de software

Los requisitos mínimos requeridos para los profesionales que conformen el equipo de trabajo requerido en este numeral, son los siguientes:

ROL	REQUISITOS DEL PERFIL	
GERENTE DE ASEGURAMIENTO	FORMACIÓN	Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial o Ingeniería Electrónica.

ROL	REQUISITOS DEL PERFIL	
DE CALIDAD Y PRUEBAS		Especialización en gerencia de proyectos o especialización en construcción de software o maestría en sistemas.
	EXPERIENCIA	Mínima tres (3) años de experiencia como gerente del servicio de pruebas de software y/o aseguramiento de calidad en al menos dos (2) proyectos diferentes (totalmente ejecutados). Mínimo dos (2) años de experiencia en pruebas ágiles de software.
	CERTIFICACIONES *	- Scrum Master o Product Owner u otras de metodologías ágiles. - ISO 9126 o ISO 25000:2005 u otras de calidad de software o pruebas de software - PMP u otras de gestión de proyectos
	DEDICACIÓN	Debe tener una dedicación exclusiva mensual de 100% (160 horas)
ANALISTAS EXPERTOS DE PRUEBAS	FORMACIÓN	Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica o Ingeniería Industrial.
	EXPERIENCIA	Mínimo dos (2) años en experiencia como analista o líder de pruebas en al menos dos (2) proyectos diferentes (totalmente ejecutados). Mínimo un (1) año de experiencia en pruebas ágiles de software.
	CERTIFICACIONES	Scrum Master o Product Owner u otras de metodologías ágiles
	DEDICACIÓN	Debe tener una dedicación exclusiva mensual de 100% (160 horas)

\* Se aclara que la exigencia de certificaciones con respecto a *ISO 9126 o ISO 25000:2005 u otras de calidad de software* se refiere a un número mínimo de 20 horas de capacitación en cualquiera de las dos certificaciones.

El proponente debe presentar las hojas de vida de los perfiles solicitados con los respectivos soportes de capacitación y certificaciones de experiencia mínima exigida. El ICFES se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia solicitada.

**SEGUNDO:** Modifíquese el numeral 11 “CRONOGRAMA”, el cual quedará, así:

## 1. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	15/03/2016	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos</a>
Expedición de Adendas	15/03/2016	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos</a>
Cierre del Proceso y publicación de acta de cierre.	18/03/2016 09:00 a.m.	Las ofertas deberán ser radicadas en la oficina de atención al ciudadano Carrera 7 No 32-12 centro comercial San Martin. Locales 112 a 116.  <a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos</a>
Etapas de evaluación	18 al 23 de marzo de 2016	
Publicación del informe evaluación preliminar	28/03/2016	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-contratacion2016@icfes.gov.co">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-</a>
Término para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación.	28 al 30 de marzo 2016 hasta las 4:00 pm	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-contratacion2016@icfes.gov.co">contratacion2016@icfes.gov.co</a>
Publicación de respuestas por parte de los oferentes	30 de marzo 2016	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos</a>
Informe final y respuesta a las observaciones y adjudicación	31 de marzo de 2016	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2016">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2016</a>
Suscripción del contrato	31 de marzo al 04 de abril de 2016	Carrera 7 No. 32-12 Centro Comercial San Martín – Piso 31 Subdirección de Abastecimiento
Entrega de Pólizas		Carrera 7 No. 32-12 Centro Comercial San Martín – Piso 31 Subdirección de Abastecimiento. En caso de ser requeridos la corrección de la pólizas los cambios en el cronograma serán asumidos por el contratista
Firma de Acta de Inicio		Carrera 7 No. 32-12 Centro Comercial San Martín.

**TERCERO:** Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente, a través de su publicación en la página Web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co), vínculo: [http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1053](http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053)

**CUARTO:** Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones de la invitación abierta ICFES IA-001-2016 que no hayan sido modificados en la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La presente Adenda se expide en Bogotá a los a los quince (15) días del mes de marzo de 2016.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**XIMENA DUEÑAS HERRERA**  
**Directora General**  
**ICFES**

Revisó: María Sofía Arango Arango- Secretaria General.

Revisó: Sandra Zaldúa Contreras – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró: Carol Sanchez Ortiz - Abogada